

## **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 Octubre de 1992

E inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre del mismo Año

Direc.: Napoleón Mera y Pichincha – Machala – El Oro - Ecuador

Teléfono 2960-014 Fax 2939-644-091085345

### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S. A. PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Machala, a los veinte y ocho días del mes de Febrero de 2018, siendo las 14h30 (dos y media de la tarde), en las instalaciones de la Sede Social de la institución, ubicada en la lotización Sarita Vía La Ferroviaria, de ésta ciudad de Machala, se lleva a cabo la junta general extraordinaria de accionistas de TRANSPORTES TRANSTAX S.A. con la presencia de los siguientes Accionistas: 1) **ALVAREZ ROJAS JONATHAN JAVIER**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 2) **AMAGUAY PINZON VICTOR ARTURO**, propietario de 17 acciones, ordinaria, nominativa e indivisible de cuatro dólares; 3) **AÑAZCO LOAYZA LUIS ENRIQUE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 4) **AREVALO AREVALO ANGEL ALBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 5) **BAUTISTA ROMERO JAIME ARTURO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 6) **BAUTISTA ROMERO JOSE RUBÉN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 7) **CABRERA AGUILAR MARIA ESTHER** propietaria de 17 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una 8) **CAMPOS MAZA CIRILO TOYANO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una 9) **CAMPOS SALAMEA NANSHO ALBARO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 10) **CAMPOS SALAMEA ROLANDO MANUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 11) **CASTILLO ABRIL JIMMY JAVIER**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 12) **CASTILLO GONZALEZ MARCO JAVIER** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una 13) **CENTENO ALVEAR OTTONIEL LEONIDAS**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 14) **CEVALLOS MORAN JOSE BELEN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 15) **CORDERO RAMOS SANTOS COSME** propietario de 17 acciones, ordinaria, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; 16) **CORREA**

**CAMPOVERDE ELVIS ENRIQUE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **17) DISHU MARIÑO JOSE MARCIAL** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **18) ENCALADA MARCELINO** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **19) ESPINOZA VIVAR CARLOS ALBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **20) FEIJOO AGUILAR AGUSTIN FIDEL** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **21) FERNANDEZ NOVILLO LUIS ALBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **22) GALLARDO RAMIREZ FELINO ELISEO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **23) GUAMAN CORREA ELVIS PAUL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **24) GUERRERO ARIAS ANGEL RODOLFO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **25) GUERRERO LUCERO MÉRIDA ROCÍO**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **26) IZURIETA GUAMAN WILSON MIGUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **27) JARRIN FLORES PEDRO JAVIER**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada; **28) JIMENEZ JIMENEZ JULIA MARISOL**, (**Representado por el señor BOLIVAR BERMEO OCHOA, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías**), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **29) JORDAN MONTALVAN GUILLERMO SABINO** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **30) JUNGAL SARANGO WALTER LORENZO** propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una **31) LEÓN ALVARADO GERARDO ROBERTO**, (**Representado por el señor FRANCISCO PRIETO SOLANO, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías**), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **32) LOAIZA LOAIZA LEANDRO GILVERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **33) LOARTE PAUTE JUAN FRANCISCO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **34) LOAYZA MALDONADO VOLGAN STALIN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **35) LOAYZA**

**SAAVEDRA ROLANDO PATRICIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles cuatro dólares cada una; **36) LOAYZA VEINTIMILLA JAIRO JOHNNATHAN** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles cuatro dólares cada una; **37) MACAS PATIÑO ANA ALEXANDRA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **38) MACAS RUIDES LEYLA DEL CARMEN**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **39) MERCHAN MENDEZ NANCY GRETA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **40) MEZA SALTOS ENRRY OMAR**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **41) MIRANDA ORDOÑEZ EDINSON MANUEL (Representado por el señor NESTOR EFRAIN MIRANDA ORDOÑEZ, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías)**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **42) MIRANDA ORDOÑEZ NESTOR EFRAIN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **43) OBACO SANDOYA KLISMAN FABRICIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **44) ORELLANA RIVERA JORGE ALCÍVAR**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **45) ORELLANA TORRES WILSON ALEXIS** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **46) OVIEDO CAJAS GERMAN STEVE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **47) PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR**, propietario de 18 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **48) PALADINEZ QUEZADA LUIS HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **49) PALMA ZAMBRANO WASHINGTON ISMAEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **50) PARDO BRICEÑO JUAN FRANCISCO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **51) PARRALES LOPEZ GALO VICENTE** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **52) PAUTA SINCHI MARCOS MESIAS**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada; **53) PIÑA SALAZAR DARWIN CELIDONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **54) PINARGOTTE VILLAFUERTE ANGEL RAUL VICENTE** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **55) PRADO**

**CASTILLO CESAR MANUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **56) PRIETO SOLANO FRANCISCO URBANO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **57) PUCHA MUÑOZ GUSTAVO VICENTE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **58) PULLA AGUILAR JUAN MARCELO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **59) PULLA PEÑALOZA OMAR ANTONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **60) PULLA SALINAS PATRICIO MANUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **61) QUEZADA SANMARTIN JAVIER FERNANDO** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **62) QUICHIMBO JIMENA KATTY**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **63) RAMON MORAN CARMEN ROSA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **64) RAMON MORAN JORGE GUSTAVO**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **65) RIVAS ATARIGUANA FERNANDO APARICIO**, (**Representado por la señora ROSA MARLENE SANCHEZ SANCHEZ, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías**), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **66) ROMERO GALARZA JORGE ERMEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **67) ROMERO SARAGURO MILTON BAUTISTA**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **68) ROMERO SARAGURO SILVIO ALBARITO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **69) ROSARIO ROMERO KLEINER EDUARDO**, (**Representado por el señor ELVIS CORREA CAMPOVERDE mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías**) propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **70) RUIZ TORRES WILLIAM ANTONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **71) SALAZAR GARCES REGULO OLIVERIO**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **72) SALAZAR JOSE EVERGISTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **73) SALAZAR ORTEGA SILVIO SERVIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro

dólares cada una; **74) SÁNCHEZ ATARIGUANA SIXTO BACILIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **75) SÁNCHEZ SÁNCHEZ DORIS MAYRA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **76) SÁNCHEZ SÁNCHEZ EDITA HERMELINDA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **77) SÁNCHEZ SÁNCHEZ FULTON HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **78) SÁNCHEZ SÁNCHEZ HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **79) SÁNCHEZ SÁNCHEZ GUIDO RENE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una **80) SÁNCHEZ SÁNCHEZ ROSA MARLENE**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **81) SÁNCHEZ SÁNCHEZ SILVIA MARIBEL**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **82) SOTO OJEDA MILTON AMBROCIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **83) TENEZACA SALTOS MARIO LEONARDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **84) TERAN CALLE CARLOS ALBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **85) TOAPANTA CHITO FABIAN PATRICIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **86) TORO LEON LUIS ANTONIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.- **87) TORRES BALLADARES JOSE STALIN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **88) TORRES CABRERA JENNIFER PATRICIA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **89) TORRES CESAR ANTONIO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una.- **90) VALDIVIEZO ORDOÑEZ HORACIO DE JESUS**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una.- **91) VÁSQUEZ OCHOA DILMO EMILIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una; ; **92) VILLEGAS ROMERO ELSA DEL PILAR, (Representada por el señor LUIS QUISPHE mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías)**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **93) VIVAR MUÑOZ JOSE TARQUINO**, propietario de 17 acciones,

ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una; **94) YEPEZ ALVARADO ELIZABETH ELENA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una; **95) YUPANGUI TENESACA HERMAN RENE**, (**Representado por el conductor señor BENIGNO MONSERRATE ZAMORA VELEZ**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una; **96) ZAMORA LEON MANUEL RUFINO** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una.- Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía MILTON BAUTISTA ROMERO SARAGURO, y actúa como Secretario el señor FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES, en su calidad de Gerente General de la Compañía, los prenombrados accionistas, han sido legalmente convocados mediante Publicación por la prensa, como es Diario El Correo de la ciudad de Machala, en su Edición del 17 de Febrero de 2018, tal como lo dispone el Artículo 234, de la Ley de Compañías, cuya convocatoria textualmente dice lo siguiente: **“TRANSPORTES TRANSTAX S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA: PRIMERA CONVOCATORIA.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 234, de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, se Convoca a Junta General Ordinaria a los Accionistas de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., a efectuarse el día Miércoles 28 de febrero del 2018, a las 14:00 (dos de la tarde), en las instalaciones de su Sede Social ubicada en la vía a la Ferroviaria Lotización Sarita para tratar el siguiente Orden del día: **1.- CONSTATAción DEL QUóRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR PARTE DEL SEñOR PRESIDENTE; 3.- INFORME DEL SEñOR PRESIDENTE; 4.- INFORME DEL SEñOR GERENTE GENERAL; 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE BALANCE 2017; 6.- INFORME DEL SEñOR COMISARIO; 7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ACOPLAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO EN LOS ARTICULOS QUE HAN SIDO AFECTADOS CON LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN LOS ARTICULOS 23, 26, 27, 29, 30 Y 31; Y, LA INCORPORACION DE OTROS ARTICULOS; 8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL 2017; 9.- CLAUSURA CITASE DE MANERA ESPECIAL AL SEñOR COMISARIO DE LA COMPAñÍA ING. JORGE ROMERO GALARZA SIN PERJUICIO DE HABERLO CONVOCADO PERSONALMENTE. - MACHALA, A 17 DE FEBRERO DE 2018.- MILTON ROMERO SARAGURO PRESIDENTE”**; En virtud de lo anotado y la legalidad de la convocatoria, el señor presidente dispone que se entre a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden

del día que es: **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se procedió a constatar el quórum existiendo **96** accionistas presentes prenombrados anteriormente y quienes representan **1.701** acciones, es decir el **81.00%** del capital social de la compañía, más **79** acciones que se encuentra a nombre de la compañía y que representan el **3,76%**, así mismo están **ausentes 46 accionistas que representan 320 acciones, esto es el 15.24%**; Se adjunta a esta Acta el listado de los referidos Accionistas con sus respectivas firmas; por lo tanto al constatar que existe más del quorum reglamentario el señor Presidente dispone que se pase a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que es: **INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE.-** Hace uso de la palabra el señor Presidente MILTON ROMERO SARAGURO, dando un saludo de bienvenida a cada uno de los accionistas, y dejando por instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.- Luego el señor presidente dispone que se pase a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día que es: **INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.-** En este punto interviene el señor PRESIDENTE de la compañía MILTON ROMERO SARAGURO, quien dio su informe por escrito y que se lo anexa al presente y el cual fue proyectado a través de una pantalla gigante para que sea visible para todos los accionistas; entre los puntos relevantes se destaca el hecho que la compañía se acogió al programa de regularización de socios y se logró obtener tres cupos durante el año 2017, los mismos que fueron adjudicados a los socios como son los señores: KLISMAN OBACO, FULTON SANCHEZ Y FERNANDO RIVAS, Así mismo hubieron 12 transferencias o cambio de socios, 4 entre familiares y 8 a particulares. Que en lo que respecta a las obras en la sede se han invertido cerca de veinte mil dólares, todo lo cual ha sido previa autorización de la junta de accionistas; y que los trabajos son de conocimiento general no solo por que se lo esta informando constantemente, sino que están a la vista de todos los compañeros. Que el 14 de octubre del 2017, se celebró un aniversario más de la compañía sin ninguna novedad; como tampoco hubo novedad en la entrega de canastas navideñas a los socios como ha sido costumbre en esta administración. Terminó su intervención agradeciendo la confianza que le han brindado para acto seguido poner a consideración de la junta su informe, el mismo que fue aprobado en forma unánime por los accionistas miembros de la junta.- Acto seguido el señor presidente dispone que se pase a conocer el **CUARTO PUNTO: Informe del señor Gerente General**, en este punto interviene el señor FLAVIO PALADINES ROBLES gerente general de la compañía que de igual forma dio su informe por escrito y proyectado en pantalla gigante para una mejor visibilidad de los accionistas el cual se lo anexa al presente; en dicho informe resaltó algunos hecho importante sobre todo en el aspecto económico durante el año 2017, comenzó con el presupuesto aprobado por todos los accionistas presentes de \$. 69.614,40 que

deriva de la aportación de \$40.00 dólares mensuales de cada uno de los socios que tienen puesto de trabajo, ya que de los que no lo tienen, se desconoce su paradero y nunca han aportado con nada; que el déficit de \$15.854 que existía fue cubierto con las aportaciones que han hecho los socios nuevos que han ingresado y también se tomó parte de la aportación especial que hicieron durante el 2017 para continuar con las obras y por lo tanto no ha existido problema económicos durante el año y más bien quedó un pequeño rubro para pagar los uniformes que están previstos; que durante el 2017 hubo un ingreso general de **\$102.312.50** cuyos rubros que corresponden a cuotas administrativas, cuotas adicionales y otros rubros que la compañía mantiene, a esto se suma los \$. 24.443,40 que había en el banco al comenzar el año 2017, dando un total de \$.126.755, 90 sin considerar los ingresos por los contratos con el SRI y CELEC EP.- ya que según manifestó este dinero que ingresa por los dos servicios no es de la compañía, sino de los compañero que prestan el servicio; para mejor ilustración se anexa un cuadro detallado sobre los ingresos y egresos respectivamente.

<b>INGRESOS GENERALES DEL 2017</b>							
<b>2017</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>C.-EXTRA</b>	<b>D.INGRESO</b>	<b>TAXIMETRO</b>	<b>MULTAS</b>	<b>A.SEDE</b>	<b>SALDO 2016</b>
<b>ENERO</b>	1350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>24.443,90</b>
<b>FEBRERO</b>	2100,00	0,00	1750,00	0,00	311,00	50,00	
<b>MARZO</b>	1350,00	0,00	500,00	150,00	0,00	50,00	
<b>ABRIL</b>	1930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
<b>MAYO</b>	2920,00	5600,00	4000,00	0,00	22,00	0,00	
<b>JUNIO</b>	5140,00	4200,00	5750,00	200,00	144,00	100,00	
<b>JULIO</b>	2440,00	2100,00	0,00	150,00	0,00	100,00	
<b>AGOSTO</b>	4740,00	4100,00	1500,00	0,00	105,00	100,00	
<b>SEPTIEM</b>	2780,00	3100,00	2250,00	100,00	18,50	100,00	
<b>OCTUBRE</b>	4710,00	400,00	1500,00	0,00	80,50	80,00	
<b>NOVIEM.</b>	5000,00	900,00	0,00	0,00	14,00	100,00	
<b>DICIEM.</b>	20435,00	3600,00	3100,00	150,00	572,00	70,00	
<b>TOTAL</b>	<b>54895,00</b>	<b>24000,00</b>	<b>20350,00</b>	<b>750,00</b>	<b>1267,00</b>	<b>1050,00</b>	<b>102.312,00</b>
<b>SALDO DEL 2016 Y CON LO CUAL COMENZAMOS EL 2017</b>							<b>24.443,90</b>
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS DEL AÑO 2017</b>							<b>126.755,90</b>

Con respecto a los gastos y para mejor ilustración se los ha dividido en tres rubros como son: Corrientes, Regulares e Imprevistos:

<b>2017</b>	<b>GASTO. REGULAR</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>IMPREVIS TOS</b>	<b>I.RENTAS Y RETENCION</b>	<b>TOTAL, MENSUAL</b>
ENERO	3406,48	1286,15	220,49	162,41	4936,66
FEBRERO	4337,73	3280,68	0,00	2,03	7639,76
MARZO	5292,63	2353,63	445,00	115,71	8096
ABRIL	2545,32	390,00	418,41	1,94	3361,89
MAYO	5426,25	0,00	0,00	286,43	5449,25
JUNIO	6533,44	0,00	64,00	142,02	6601,91
JULIO	2493,18	0,00	0,00	107,53	2495,54
AGOSTO	4326,55	1863,04	57,53	514,90	6286,04
SEPTIEMBRE	3087,18	2059,90	0,00	561,74	5217,4
OCTUBRE	8852,25	2101,87	200,00	215,42	11176,75
NOVIEMBRE	3813,77	2866,66	75,00	448,11	6764,58
DICIEMBRE	17451,41	3619,11	260,36	83,40	21478,04
<b>SUB.TOTAL</b>	<b>67566,19</b>	<b>19821,04</b>	<b>1740,79</b>	<b>2641,64</b>	<b>91.769,66</b>
<b>BONO</b>					<b>11500,00</b>
<b>TOTAL, GENERAL GASTOS DEL 2017</b>					<b>103.269,66</b>

**RESUMEN Y COMPARATIVOS.** - Haciendo un resumen de todo lo expuesto y saldos comparativos tenemos el siguiente detalle:

<b>RESUMEN GENERAL DE SALDOS DEL 2017</b>	
<b>INGRESOS GENERALES</b>	<b>126.755,90</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>103.269,66</b>
<b>SALDO DEL 2017</b>	<b>23.486,24</b>
<b>CUENTAS BANCARIAS</b>	
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>19.651,67</b>
<b>AHORRO</b>	<b>12.626,01</b>
<b>TOTAL, EN CUENTAS</b>	<b>32.277,68</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>10.429,55</b>
<b>TOTAL, A FAVOR</b>	<b>21.848,13</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.637,54</b>
<b>SALDO FINAL A FAVOR</b>	<b>23.485,67</b>

Con lo cual da por terminado su informe el señor gerente, el mismo que al ser puesto a consideración de los accionistas, el mismo fue aprobado sin ninguna objeción. - Acto seguido el señor presidente dispone que se pase a conocer el **QUINTO PUNTO** del orden del día que es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS BALANCES DEL 2017**; En este punto hace uso de la palabra la señora Ing. Teresa Toro contadora de la institución quien dio lectura de los balances del año 2017 a través de una pantalla de ampliación para que sea observado por los presentes y dando lectura en forma detallada con sus respectivas explicaciones a cada uno de los puntos y de los movimientos que constan en el balance general; luego de unas pocas preguntas y aclaraciones el **BALANCE DEL AÑO 2017 FUE APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, con lo cual da por terminada su intervención la señora contadora Ing. TRESA TORO.- Acto seguido el señor presidente dispone que se pase a tratar el **SEXTO PUNTO**. - del orden del día que es **INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**, el señor Ing. Jorge Romero Galarza, da su informe por escrito y se lo anexa a la presente acta; primeramente expreso un cordial saludo de bienvenida a todos los accionistas, luego de aquello da a conocer cómo la compañía ha venido manejando los movimientos económicos, ya en el informe anterior y que comprende de Enero a Junio se hizo conocer todo lo relacionado dentro de ese semestre y que no existían mayores novedades; en esta ocasión su informe tiene relación con el movimiento económico de Julio a Diciembre de 2017.- en Julio y Agosto esta todo normal, es decir se han hecho los gastos corrientes ( asuntos administrativos), no hay ningún problema, para detallar en este mes por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas dad el 11 de Agosto de 2017, autoriza a realizar trabajos en la sede de la compañía; posteriormente se ha celebrado un contrato con el señor Luis Fernando Romero para la ejecución de estos trabajos en la sede por un valor de \$4.300.00, cuyo valor esta incluido con materiales y mano de obra, no obstante para este trabajo se presentó varias ofertas en la cual el comisario dio su determinación que es la mejor oferta presentada, ya en los meses de Septiembre y Octubre no hubieron inconvenientes ya que se trataba de solo de gastos corrientes, en el mismo mes la compañía celebro su aniversario N.º 25 de la cual fue en el Cantón Santa Rosa, lugar turístico OASIS en este pequeño evento se gastó \$4.291.04 rubro que se ajusta al presupuesto aprobado que era de \$4.000, en estos últimos meses del periodo 2017 de Noviembre y Diciembre en lo que preside de los gastos corrientes normales, además se firmó un contrato con el señor Julio Cesar Condor con un monto de \$4.710.00 para la realización de varios trabajos de la sede, como ustedes pueden observar ya están totalmente terminados, dentro de este contrato está

incluido materiales y mano de obra, sobre las canasta navideña solo 108 socios obtuvieron este beneficio y adicional de un bono de \$ 100.00, este bono se les dio a todos los accionistas sin ninguna objeción alguna, todos los movimientos o transacciones realizadas por la compañía está totalmente con su respectiva documentación; hasta aquí dio su informe terminado.- Acto seguido el señor presidente dispone al señor secretario que se pase a tratar el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día que es; **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ACOPLAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO EN LOS ARTICULOS QUE HAN SIDO AFECTADOS CON LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN LOS ARTICULOS 23, 26, 27, 29, 30 Y 31; Y, LA INCORPORACION DE OTROS ARTICULOS,** En este punto interviene el señor Flavio Paladines Robles Gerente General de la compañía, para indicar que finalmente con fecha 9 de febrero del 2018 y luego de una serie de trámites finalmente la autoridad competente como es el Registro Mercantil, dio paso a las reformas que hizo Transportes Transtax S.A., a través de las dos últimas juntas de accionistas; por lo tanto contando con este instrumento legal, el paso siguiente es reformar el reglamento en las partes donde han sido afectadas con la reforma del Estatuto; además considerando que se va a reformar obligatoriamente el reglamento, hay que aprovechar la oportunidad para introducir otros artículos que son de mucha importancia para el correcto funcionamiento de la compañía; en virtud de aquello se ha reunido el directorio para estudiar este asunto y luego de lo cual elaboró por escrito una resolución para que sea presentada a la junta de accionistas con el fin de que la misma sea aprobada, rectificadora o negada sobre su contenido, por lo consiguiente se pone a consideración de la junta de accionistas la siguiente resolución del directorio que textualmente dice: **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DEL TRANSTAX S.A.**

**Considerando:**

Que la compañía TRANSPORTE TRANSTAX S.A., mediante resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas celebradas el 11 de agosto y 30 de noviembre del 2017 respectivamente, ha reformado parcialmente los artículos 23, 26, 27, 29 30 y 31 de su Estatuto Social.

Que con fecha 9 de febrero del 2018, el Registro Mercantil del cantón Machala, ha aprobado dichas reformas y que con la respectiva inscripción que se ha dado pasaran a ser norma legal estatutaria de hoy en adelante para la compañía TRANSPORTE TRANSTAX S.A.

Que el directorio de la compañía Transporte Transtax S.A., en reunión celebrada el día 16 de febrero del 2018 y en uso de sus facultades, toma conocimiento de estas reformas y adopta algunas resoluciones administrativas que tienen que ver con el reglamento interno y luego ponerlas a consideración de la junta general de accionistas para que las mismas, luego de su conocimiento y debate, **puedan ser aprobadas, modificadas o rechazadas.** Entre las resoluciones adoptadas constan las siguientes:

- 1) Que sean modificadas y acopladas al reglamento todas las reformas que se han efectuado al estatuto y concretamente en los artículos: 23, 26, 27, 29, 30, y 31 y que en forma obligada deberían constar en el mencionado reglamento.
- 2) Con el fin de que, en las juntas generales de accionistas, no sea vea opacada o restringida la intervención de ningún accionista; en cada uno de los puntos, cada accionista tiene derecho de hacer uso de la palabra por espacio de hasta 2 minutos y por **UNA SOLA VEZ POR CADA PUNTO**; cuando se trate de mociones podrá intervenir en una segunda ocasión por un minuto con el fin de clarificar, modificar o argumentar de mejor forma su moción.
- 3) El accionista que agrediera verbalmente a otro accionista, colaborador (chofer) o empleados de la empresa, será sancionado con una multa del **30% DE UNA RBU**; cuando el agresor sea el colaborador, este será expulsado de la compañía y no podrá trabajar para ningún accionista y además se impondrá una multa del **20% DE UNA RBU**.
- 4) El socio que haya cometido algún acto delictivo y que producto de aquello haya sido sentenciado, continuará como accionista con todos sus derechos y obligaciones, pero no podrá laborar como taxista en su unidad ni en ninguna otra de la institución.
- 5) El accionista que se negare a cumplir una sanción que le haya sido impuesta, tendrá una segunda sanción del 30% de una RBU y obligatoriamente deberá cumplir la primera.

Machala a 16 de febrero del 2018

Firman. -

MILTON ROMERO SARAGURO  
PRESIDENTE

MARCELINO ENCALADDA  
PRIMER VOCAL

MILTON SOTO OJEDA  
SEGUNDO VOCAL

WILLAM RUIZ TORRES  
TERCER VOCAL

SERVIO SALAZAR ORTEGA  
CUARTO VOCAL

ALVARO CAMPOS SALAMEA  
QUINTO VOCAL

FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES  
GERENTE GENERAL SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Luego de haber dado lectura a la resolución del directorio, la junta de accionistas RESOLVIO: Sobre el primer numeral *“Que sean modificadas y acopladas al reglamento todas las reformas que se han efectuado al estatuto y concretamente en los artículos: 23, 26, 27, 29, 30, y 31 y que en forma obligada deberían constar en el mencionado reglamento”*; La junta de accionistas en forma unánime aprobaron el primer punto.- Sobre el segundo numeral de la resolución del directorio: *“Con el fin de que, en las juntas generales de accionistas, no sea vea opacada o*

*restringida la intervención de ningún accionista; en cada uno de los puntos, cada accionista tiene derecho de hacer uso de la palabra por espacio de hasta 2 minutos y por UNA SOLA VEZ POR CADA PUNTO; cuando se trate de mociones podrá intervenir en una segunda ocasión por un minuto con el fin de clarificar, modificar o argumentar de mejor forma su moción*". Sobre este punto hubo algunas intervenciones entre ellas del señor accionista PATRICIO PULLA menciono que no es posible que se de tan poco tiempo para debatir temas muchas veces demasiado importantes y que se debe intervenir según sea conveniente. El señor MILTON SOTO manifestó que en las juntas solo intervienen una o dos personas y esto no está bien, además que solo ellos hablan y por varias ocasiones sobre un mismo punto y lo que se trata es de regular esta situación. Luego interviene el señor CESAR ANTONIO TORRES, para mocionar que las intervenciones sean como han sido hasta ahora y sin límite de tiempo, y sin límite de veces que se pueda intervenir en cada un o de los puntos; esta moción fue bien vista por la junta de accionistas y de esta forma por mayoría absoluta se negó la propuesta hecha por el directorio en el numeral 2 ya que la asamblea RESOLVIO que se continúe como ha sido hasta ahora, Sin límite de tiempo las intervenciones en los debates de las juntas y sin límite de intervenciones.- En lo que tiene que ver al contenido del numeral 3 de la resolución del directorio; ***"El accionista que agrediera verbalmente a otro accionista, colaborador (chofer) o empleados de la empresa, será sancionado con una multa del 30% DE UNA RBU; cuando el agresor sea el colaborador, este será expulsado de la compañía y no podrá trabajar para ningún accionista y además se impondrá una multa del 20% DE UNA RBU"***; la junta unánimemente aprobó este numeral y que se incremente como otro artículo dentro del reglamento.- Con relación con el punto 4 de la resolución del directorio, ***"El socio que haya cometido algún acto delictivo y que producto de aquello haya sido sentenciado, continuará como accionista con todos sus derechos y obligaciones, pero no podrá laborar como taxista en su unidad ni en ninguna otra de la institución"***; la junta de accionistas en forma unánime aprobó este punto.- En lo que tiene que ver al punto 5 de la resolución del directorio; ***"El accionista que se negare a cumplir una sanción que le haya sido impuesta, tendrá una segunda sanción del 30% de una RBU y obligatoriamente deberá cumplir la primera"***; La junta general de accionistas en forma unánime aprobó este punto y que se integre como nuevo artículo al reglamento interno.- Cabe señalar que de los 5 puntos propuestos por el directorio para que se haga constar en el nuevo reglamento interno, solo uno fue negado tal como se menciona anteriormente.- Luego de esto el señor presidente dispone que se pase a conocer el **OCTAVO PUNTO**, del día y que es **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL 2017.-** En este punto interviene el señor Gerente General de la compañía FLAVIO PALADINES ROBLES para indicar que de acuerdo al balance que acaba de ser aprobado, el asunto de las utilidades del periodo 2017 como es obvio no es un rubro significativo ( \$. 867,85), **considerando sobre todo que de ese rubro el 15% es para los trabajadores de la empresa**, y sugería que se aplique el mismo sistema de todos los años; es decir que el rubro que quede para la compañía luego de pagar todo lo que por ley le corresponde, quede como un fondo para las necesidades de la compañía, sobre todo los trabajos que debe realizar en su sede social, en todo caso la junta tiene la palabra ya que el solo se limitaba a hacer una pequeña sugerencia, es este punto **LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN FORMA UNANIME RESOLVIO** que ese rubro de las utilidades sea invertido por parte de la compañía en obras que incremente su patrimonio.- Luego de esto el señor gerente general FLAVIO PALADINES

ROBLES se dirige a los accionistas para indicar que de acuerdo al estatuto y al reglamento, en esta junta se debe nombrar a la Comisión Electoral conformada por tres vocales principales con sus respectivos suplentes para que lleve a cabo las elección del nuevo directorio que serán en la ultima semana de abril del presente año; pero por un error involuntario no se ha hecho constar en la convocatoria este punto, por lo tanto es potestad de junta de accionistas resolver lo pertinente en vista que estamos en una Junta Ordinaria y no habría problemas resolver a favor de que se nombre a la comisión electoral en este momento, o en su defecto dejarlo para luego convocar a otra junta de accionistas solo para ese punto, cualquiera de los dos opciones son válidas; en este momento hace su intervención el señor accionista ANGEL GUERRERO ARIAS, para mocionar que se nombre de una vez la comisión electoral ya que lo mismo que se va a resolver después se lo puede resolver ahora; esta moción fue aprobado en forma unánime por la junta de accionistas, por lo que se procedió a solicitar candidatos para conformar la comisión electoral, se mencionó el nombre del señor REGULO SALAZAR GARCES, MARIO TENEZACA SALTOS Y JOSE CEVALLOS MORAN, todos ellos como vocales principales y como suplentes los señores STALIN LOAYZA MALDONADO, como suplente del primero de los nombrados, el señor FULTON SANCHEZ SANCHEZ como suplente del segundo de los nombrados y el señor AGUSTIN FEJOO AGUILAR, como suplente del tercero de los nombrados; la junta en forma unánime aprobó la conformación de esta comisión electoral y en el orden que se menciona anteriormente; acto seguido se tomó el juramento respectivos y fueron posesionados de forma inmediata.

Se deja constancia que en esta junta y de manera especial participaron dando una pequeña charla, los señores Tecnólogo. Juan Carlos Ramon y el señor Ing. Cristhian Arias representantes del Departamento Técnico de Transporte Público y Comercial de la Empresa Movilidad De Machala EP, dando una explicación de los diferentes tramites que el usuario requiera, como son cambio de socio, habilitación y deshabilitación de vehículo, para dichos tramites existen formularios diferentes y la documentación respectiva, en donde tendrá un espacio de 8 días, para ello el gestor del sistema de AXIS el señor Flavio Paladines Robles, dirigido por Movilidad Machala, quien les debe informar los pasos para culminar el trámite y así pueda operar sin ningún problema; que todas las resoluciones están controladas y reguladas por la Agencia Nacional de Tránsito. Otro tema importante es que de acuerdo a la resolución Nro. DIR-012-2017, los socios no podrá ceder sus derechos como taxistas, al menos que tengan 5 años de permanencia en la operadora; esto a partir del 16 de Marzo de 2017 quedan automáticamente bloqueados por cinco años, en otro punto el señor Tecnólogo Juan Carlos Ramon dijo de las revisiones anuales del vehículo se han dado algunos cambios entre ellos: los sellos de la institución deberá ir en ambas puertas posteriores, sin ninguna calcomanía o publicidades, la burbuja donde dice taxi deberá tener las medidas determinadas por la ANT; en algunos trámites un funcionario de **Movilidad Machala EP** llamara a la operadora para que el socio y su vehículo se acerquen a una revisión visual, este consta como una revisión adicional anual,- con todas las preguntas que hicieron de parte de la sala dio por

terminado las explicaciones y dudas acerca de estos trámites- Luego el señor presidente dispone que se pase a conocer el **NOVENO PUNTO** del orden del día que es **CLAUSURA.-** Antes de proceder a la clausura de la junta de accionistas, el señor presidente da un receso de 15 minutos para que por medio de secretaria se proceda a elaborar las resoluciones del acta sobre cada uno de los puntos tratados, luego de lo cual se reinstala la junta de accionistas y se procedió a dar lectura de las resoluciones y más temas que se trataron en esta reunión, todo lo cual fue aprobado en forma unánime por los accionistas sobre la forma como quedará redactada el acta; y no habiendo más puntos que tratar el señor presidente da por clausura de la junta de accionistas a las 17:25 del día Miércoles, 28 de Febrero de 2018.- Para constancia de lo antes anotado Firman al pie de la presente.

Atentamente;



MILTON ROMERO SARAGURO  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FLAVIO S. PALADINES ROBLES  
ACCIONISTA  
GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA

